

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2978 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 1207/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de DINAMIKAS HEALTH, S.L., con CIF numero B-98364896, con domicilio en Burjassot (Valencia), C/ Sixto Cámara, número 11, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003029-1